

Su ex marido, el juez Regadera, también ha sido absuelto del mismo delito de maltrato familiar y condenado por una falta de lesiones

La notaria de Sant Celoni María Rosa Igay, absuelta

JOSEP MAS

La notaria de Sant Celoni **María Rosa Igay** ha sido absuelta por el Juzgado de lo Penal nº 16 de Barcelona de los cargos que había sido acusada por un delito de maltrato en el ambiente familiar después de que fuese denunciada por su ex marido, el juez decano de Barcelona **José Manuel Regadera**. Éste ha sido absuelto del mismo delito, aunque ha sido condenado a una multa de 360 Euros y a indemnizar a su ex esposa con otros 210 Euros por una falta de lesiones.

Las acusaciones venían motiva-

das por la discusión que el matrimonio mantuvieron la noche del 2 de abril, cuando la notaria descubrió una infidelidad de su marido y le pidió explicaciones. El fiscal había solicitado nueve meses y un día de prisión para el ex juez y siete meses para Igay. La sentencia considera que ambos cometieron una falta de lesiones, ya que se agredieron mutuamente pero únicamente se condena a Regadera, absolviéndolo a la mujer, al considerar que actuó en legítima defensa. Regadera agarró con fuerza por las muñecas a su esposa y sin soltarla la empujó contra

la pared para que entrase en una habitación, atrapándole el brazo entre la puerta y la cerradura. Fue entonces cuando defendiéndose, según la sentencia, ella le arañó. Regadera afirmó en el juicio que ella también le mordió, detalle que no ha podido ser probado, lo mismo que según declaró la mujer de que intentó matarla y que fue a la cocina a buscar un cuchillo. Asimismo el tribunal consideró irrelevante que ella fuese cinturón marón de kárate como recordó Regadera en la vista oral. La sentencia puede ser recurrida ante la Audiencia de Barcelona. *



La notaria de Sant Celoni denunció a su ex marido por maltrato familiar después de descubrirle una infidelidad.

Otro incendio afectó el almacén del establecimiento Ibericus de la calle Sant Roc de Granollers

Dos personas intoxicadas al incendiarse su piso en Mollet

Dos personas resultaban intoxicadas por el humo producido por un incendio que se declaraba la madrugada del pasado jueves en un piso de Mollet. Según informaron fuentes de los Bomberos, el fuego se originaba en el motor de un frigorífico ubicado en dicha vivienda de la avenida Gaudí, número 12. Al ser detectado los propietarios del piso alertaron a los Bomberos, al tiempo

que procedían por sus propios medios a sofocar las llamas. A la llegada de los Bomberos, que se desplazaron con dos dotaciones, el fuego ya había sido extinguido, pero los efectivos que se desplazaron hasta el lugar tuvieron que socorrer al propietario del piso, **Andrés V.A.** y a **Valentina N.M.**, de 72 años de edad, quienes tras serles practicados los primeros auxilios tuvieron que ser trasladados al

Hospital de Mollet, presentando una intoxicación por el humo inhalado. En la finca había otras cuatro personas que resultaron ilesas, aunque tuvieron que evacuar sus casas por espacio de menos de una hora hasta que los Bomberos hubieron ventilado el edificio. La vivienda donde se produjo el incendio resultó completamente afectada por la acumulación de humo.

EN UNA TIENDA DE JAMONES

Otro incendio, provocado por causas que se desconocen, afectaba a primera hora de la noche del pasado sábado el establecimiento Ibericus, dedicado a la venta de jamones, de la calle Sant Roc, 2 de Granollers. El fuego se detectaba poco antes de las nueve y media de la noche, según indicaron fuentes de los Bomberos, afectando principalmente al almacén, la instalación eléctrica y las paredes del edificio por el humo. Cuatro dotaciones del parque de Granollers se desplazaron hasta el céntrico establecimiento, dando por controlado el incendio en menos de media hora. JM.

EL LECTOR ESCRIBE

Solució per a la plaça dels "caiguts"

Passejant pel passeig marítim de Platja d'Aro, vaig veure aquest rètol i em va venir a la memòria la nostra benvolguda plaça dels "caiguts". Vaig pensar "quina idea tan meravellosa" per solucionar les grosseries fetes pels encarregats de dissenyar i construir aquestes "meravelles" de places i carrers, posant un rètol que adverteixi del mal estat del paviment (a més han contractat una assegurança per si algú pren mal), ja estaria tot arreglat i no caldria retocar aquesta construcció "tan acurada i pràctica". El Sr. Mayoral que recentment ha viatjat al Japó, quan va tornar i va veure el que havien fet els "tècnics" devia de quedar vermell de vergonya. Jo em pregunto: ¿Tots aquests que dissenyen, dirigeixen i certifiquen tots aquets despropòsits, actuarien igual si tinguessin de pagar amb els seus diners?. Esteve Pujal i Bartalot.



E. Pujal